



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE LA MATA

El alcalde del Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata ha dispuesto:

Primero. – Incoar expediente de investigación de la titularidad del inmueble urbano situado en el diseminado catastral 66, con referencia catastral 60902660000000001YQ.

Segundo. – Publicar el acuerdo de inicio del citado expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Tercero. – Exponer en el tablón de anuncios del Ayuntamiento un ejemplar de dicho Boletín a efectos de determinar la titularidad correcta del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Cuarto. – Abrir trámite de información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

En Quintanilla de la Mata, a 12 de noviembre de 2021.

El alcalde,
Raúl Núñez Mena